

La Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ) en cumplimiento al Programa Institucional de Desarrollo 2020 – 2025 visión 2030, en su programa de Transformación Digital

## CONVOCA

A los Profesores de la institución en sus diferentes categorías (beneficiarios), a participar en el:

### **APOYO EXTRAORDINARIO AL TRABAJO DOCENTE CON COMPETENCIAS DIGITALES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.**

#### **I. OBJETIVO**

Reconocer y apoyar la labor docente de los profesores de la Universidad Tecnológica de Jalisco, con la asignación de un equipo de cómputo portátil, como apoyo a su quehacer académico.

#### **II. BENEFICIO**

Se le asignará al docente en resguardo, un equipo de cómputo portátil HP Chromebook 14A G5.

#### **III. REQUISITOS**

Son requisitos para participar de este apoyo los siguientes:

1. Ser miembro del personal académico de la institución vigente.
2. Contar con carga académica vigente al momento de la convocatoria.
3. Acreditar el desempeño docente con calificación en la evaluación integral anual (Septiembre – Diciembre 2020 a Mayo – Agosto 2021) de al menos 9.0.
4. Acreditar la capacitación y/o actualización de competencias digitales en un periodo que comprenda del mes de Marzo del 2020 a la fecha de cierre la presente convocatoria.
5. Acreditar el registro de avance programático y asistencias en el sistema Ágora con un porcentaje promedio mayor al 30% proporcional del cuatrimestre septiembre – diciembre 2021.
6. Acreditar la participación en alguno de los siguientes programas o proyectos en el periodo que comprende de Marzo 2020 a la fecha de cierre de la presente convocatoria:
  - a) Profesor titular en asignaturas de Transformación Digital.

- b) Desarrollo de contenidos educativos de asignaturas de Transformación Digital.
- c) Apoyo a la Dirección de Carrera en el proceso de acreditación de los Programas Educativos.
- d) Presidente o secretario de academia.
- e) Integrante del colegio de profesores de un Programa Educativo o de una División.
- f) Integrante del comité de pertinencia de un Programa Educativo.
- g) Instructor de cursos de Educación Continua.
- h) Instructor en Programas de Formación Docente de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
- i) Apoyo a la Dirección de Carrera en el proceso de planeación y programación académica.
- j) Apoyo a la Dirección de Carrera en el proceso de coordinación de tutorías, estadías o proyectos cuatrimestrales del Programa Educativo o División.
- k) Integrante de Cuerpo Académico
- l) Perfil PRODEP vigente.
- m) Participación como auditor interno en la UTJ.
- n) Desarrollo de contenidos educativos para cursos de educación continua y/o desarrollo de servicios tecnológicos.
- o) Participación como tutor o asesor de estadías para profesores de asignatura.

Los requisitos relativos al punto 1 serán validados por la Subdirección de Recursos Humanos, el 3 por la Subdirección de Información y Estadística; y el 5 por la Dirección de Tecnologías, por lo que no existe obligatoriedad por parte del participante en la presentación de documentos que los acrediten en estos requisitos mencionados.



#### IV. DOCUMENTACIÓN

Todo participante deberá dentro del periodo previsto en el cronograma entregar los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro y participación (Anexo 1).
- 2.- Oficio de carga académica de Septiembre – Diciembre 2021 expedido por la Dirección de Carrera.
- 3.- Constancia, diploma o certificado de algún curso, diplomado o taller que acredite su capacitación o actualización de competencias digitales expedido por la UTJ o cualquier otra Institución de Educación Superior, Colegio u Organismo acreditador o certificador, con una fecha de finalización comprendida entre el mes de Marzo del 2020 a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 4.- Documento que acredite *cualquiera de los siguientes casos*:
  - a) Constancia de profesor titular en asignaturas de transformación digital de cualquier periodo que comprenda del mes de Marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, emitida por la Dirección de Tecnologías.
  - b) Constancia de participación en el desarrollo de contenidos educativos de las asignaturas de transformación digital de cualquier periodo que comprenda el mes de Marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, emitida por la Dirección de Tecnologías.
  - c) Constancia u oficio que acredite la participación en el proceso de acreditación del programa educativo, emitida por la Dirección de carrera.
  - d) Designación de presidente o secretario de academia durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria emitida por la Secretaría Académica o Rectoría.
  - e) Designación de miembro del colegio de profesores de un Programa Educativo o División durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria emitida por la Secretaría Académica o Rectoría.
  - f) Designación de miembro del comité de pertinencia durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria emitida por la Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación o Rectoría.
  - g) Constancia u oficio de haber participado como instructor en cursos de educación continua durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha del cierre de la convocatoria, emitida por la Dirección de Calidad y Proyectos Especiales.
  - h) Constancia u oficio de haber participado como instructor en programas o cursos de formación docente en la Universidad Tecnológica de Jalisco durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, expedidas por la Dirección de Tecnologías, Secretaría Académica o Rectoría.
  - i) Constancia u oficio de participación en la coordinación del proceso de planeación y programación académica durante el periodo de marzo 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, expedida por la Dirección de Carrera.
  - j) Constancia u oficio de coordinación de estadías, tutorías o proyectos cuatrimestrales durante el periodo de marzo 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, expedida por la Dirección de Carrera o Secretaría Académica.
  - k) Constancia u oficio de participación como integrante activo de un Cuerpo Académico durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de la convocatoria, expedida por la Subdirección de Planeación Académica.
  - l) Constancia u oficio de contar con Perfil PRODEP vigente durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de la convocatoria, expedida por la Subdirección de Planeación Académica.
  - m) Constancia u oficio de participación como auditor interno de la Universidad Tecnológica de Jalisco durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, expedida por la Dirección de Calidad y Proyectos Especiales.

- n) Constancia u oficio de participación en el desarrollo de contenidos educativos para cursos de educación continua y/o desarrollo de servicios tecnológicos durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, expedida por la Dirección de Calidad y Proyectos Especiales.
- o) Constancia u oficio de participación como tutor o asesor de estadías para profesores de asignatura durante el periodo de marzo del 2020 a la fecha de cierre de la convocatoria, expedida por la Dirección de Carrera.

## V. PROCEDIMIENTO

1. El participante deberá entregar la solicitud de participación (Anexo 1), derivada de su registro, dentro del plazo establecido en el cronograma, acompañada de los documentos descritos en el apartado IV de la presente convocatoria en la Dirección de Tecnologías de la sede Miravalle.
2. La Dirección de Tecnologías pondrá a disposición de la comisión dictaminadora del Comité Institucional de Tecnologías de la Información, los expedientes de los candidatos para su análisis, validación de requisitos y emisión de resoluciones con base a la presente convocatoria y demás normatividad universitaria aplicable, pudiendo ser Beneficiario, Beneficiario con Reservas o No Beneficiario en la otorgación del apoyo.
3. La comisión dictaminadora del Comité Institucional de Tecnologías de la Información, emitirá y entregará las resoluciones y el listado con los resultados a la Dirección de Tecnologías, quien a su vez realizará las notificaciones correspondientes a través de la página web de la Universidad.
4. La Dirección de Tecnologías turnará los resultados al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a la Secretaría Administrativa para la emisión de los formatos de resguardo para los profesores beneficiarios.
5. La vigencia y asignación del equipo iniciará en la fecha establecida en el cronograma.

## VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PERIODO O FECHA
Recepción de solicitudes y documentación	Del 05 al 20 de Octubre del 2021
Revisión de requisitos y validación de documentos	Del 21 al 26 de Octubre del 2021
Supervisión e integración de resultados	Del 27 al 01 de Noviembre del 2021
Publicación y notificación de resultados	Miércoles 03 de Noviembre del 2021
Interposición de los recursos de revisión	Dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de los resultados.
Asignación del equipo de cómputo	A partir del 04 de Noviembre del 2021

## VII. EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Corresponde a la comisión dictaminadora del Comité Institucional de Tecnologías de la Información, conocer y resolver en los términos de la presente convocatoria del Apoyo Extraordinario al Trabajo Docente con Competencias Digitales del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Los resultados serán publicados por la Dirección de Tecnologías en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Jalisco en la fecha establecida en el cronograma de la presente convocatoria disponible en <https://www.utj.edu.mx>

## VIII. DEL RECURSO DE REVISIÓN

Los participantes del apoyo que se consideren afectados en sus derechos, por las resoluciones emitidas por la comisión dictaminadora, podrán presentar por escrito ante la Dirección de Tecnologías dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.

El Recurso de Revisión será dirigido a la presidencia del Comité Institucional de Tecnologías de la Información, en el que expresen los conceptos de violación o agravios que les cause la resolución.

#### IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. En el caso de la terminación de la relación laboral del profesor con la Universidad Tecnológica de Jalisco, es obligación del académico informar de forma inmediata al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Dirección de Tecnologías para la devolución del equipo en buen estado.
2. Para efectos de la presente convocatoria, se consideran días y horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, con excepción de los días que sean considerados como inhábiles por la Institución. Las notificaciones electrónicas que en su caso realice la Universidad Tecnológica de Jalisco no estarán sujetas al horario antes mencionado.
3. El Comité Institucional de Tecnologías de la Información, apoyará, coordinará y supervisará, todas las actividades derivadas de la presente convocatoria y en caso de identificar alguna irregularidad le notificará a la Rectoría, para que determine lo procedente.

4. De encontrarse alguna alteración o falsificación en los documentos presentados, se cancelará la solicitud del participante en el apoyo si no se ha emitido la resolución respectiva, si ya se emitió la resolución y se suscribió la asignación del equipo, éste quedará sin efecto y deberá ser devuelto en las mismas condiciones, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal que haya lugar.

La Rectoría resolverá aquellas situaciones no previstas en la presente convocatoria, a través de la Dirección de Tecnologías.

#### X. AVISO DE PRIVACIDAD

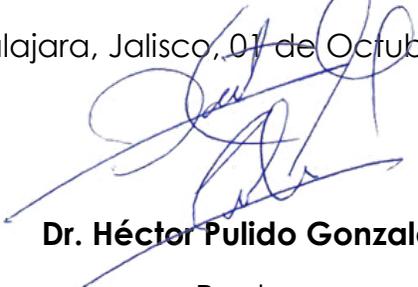
Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20UTJ.pdf>

A t e n t a m e n t e

**“Innovación y Excelencia”**

Guadalajara, Jalisco, 01 de Octubre del 2021.

  
**Dr. Héctor Pulido Gonzalez**

Rector